

¿Quiénes Somos?

Santa María sin basura es un colectivo de vecinos autoconvocados conformado a partir de octubre de 2016 para impedir la instalación de un megabasural en las inmediaciones de su pueblo, Villa Parque Santa Ana. Ésta es una localidad de 5.000 habitantes ubicada a 20 km al Sur de la ciudad de Córdoba, camino a Alta Gracia (Dpto. Santa María). En cercanías de esta localidad, el municipios de Córdoba, nueve intendencias de su área metropolitana¹ y el Surrbac (sindicato de recolectores de basura) asociados en la corporación Cormecor S.A., quieren instalar una Planta de “tratamiento” y fosas para la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que por sus dimensiones (500 ha) sería el tercer basural más grande de Sudamérica. Según el proyecto de Cormecor S.A., allí depositarían la basura de Córdoba y toda su zona metropolitana (37 localidades) durante al menos 30 años.

Cormecor planea construir 5 plantas de tratamiento de RSU y tres fosas de 1.000 m. de largo por 700 m. de ancho, con una profundidad de 25 m. de fondo desde la superficie, y una elevación de 20 m. por encima de la superficie (45 m. en total). Generando montañas de residuos que alcanzarán más de 15 millones de metros cúbicos cada una. Lo más temerario es que en su proyecto oficial, Cormecor reconocen que sólo tratarán en las plantas 300 toneladas de basura domiciliaria por día, cuando sólo la ciudad de Córdoba produce más de 2.000 tn diarias, sin sumar todas las ciudades de la zona metropolitana. Es decir que apenas tratarían un 12% del total de la basura recibida. Cabe señalar que los gobiernos de las localidades involucradas no han desarrollado políticas serias de separación en origen ni recolección diferenciada de residuos lo que demuestra que el proyecto de Cormecor está focalizado en el negocio del traslado y enterramiento de RSU,

1 Además de Córdoba, son socios de Cormecor los municipios de Villa Allende, Río Ceballos, Alta Gracia, Despeñaderos, La Calera, Estación Juárez Celman, Malvinas Argentinas, La Bolsa y Villa los Aromos.

sin ocuparse de la educación de los ciudadanos para una drástica reducción de los desechos que derive en un real cuidado del ambiente. Especialistas en el tema afirman que, de concretarse, este será el tercer vertedero de basura más grande de Sudamérica. Lo que lo convierte en un proyecto de enorme impacto ambiental para todo el entorno.

En diciembre de 2015, el gobierno provincial aprobó la posibilidad de expropiar un predio de 506 has ubicado entre las localidades de Bouwer y Villa Parque Santa Ana, para emplazar dichas plantas y vertedero. La elección de ese predio, ubicado a tan solo 960 m. del ejido de Villa Parque Santa Ana, nunca fue debidamente explicada.

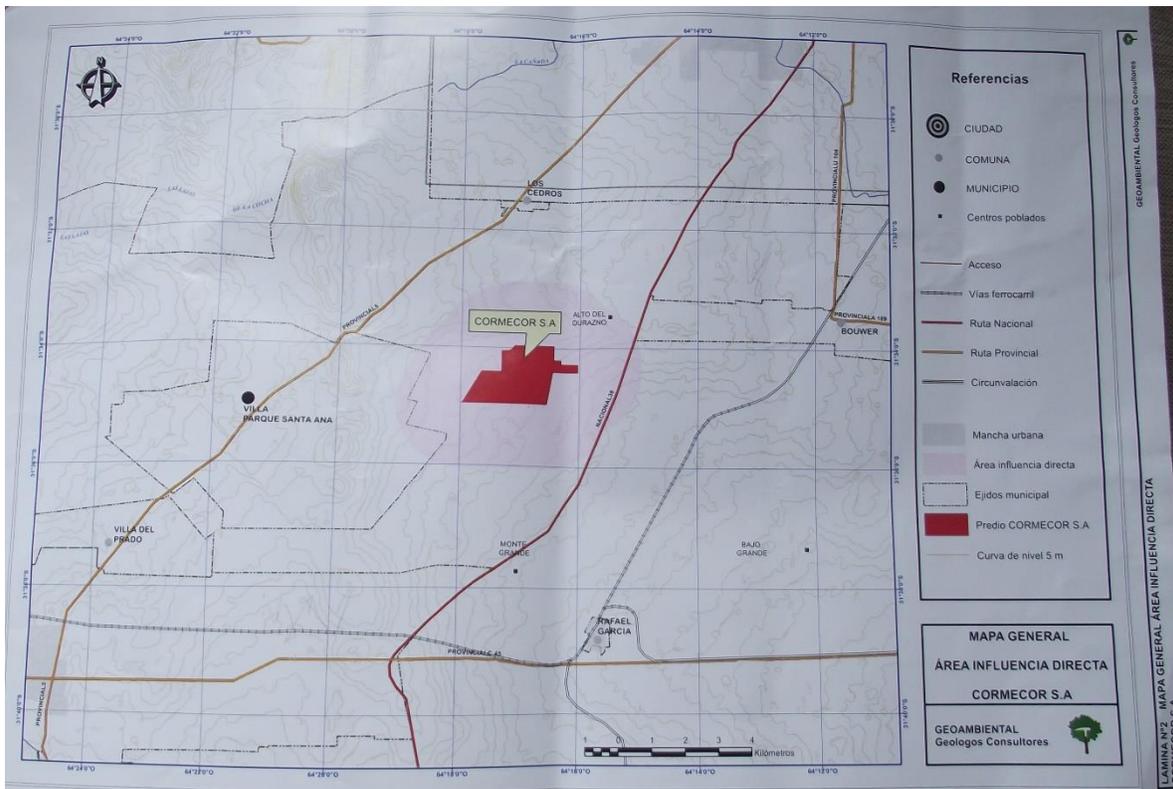
El proceso de elección de este predio está viciado de irregularidades.

- a) En primer lugar, los informes de “zonas aptas u óptimas” para el emplazamiento de la Planta de Cormecor, elaborados por el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la Universidad Nacional de Córdoba, no contaron con la aprobación de gran parte del propio Concejo Directivo de ese instituto, ya que entre otras muchas falencias, no consideró la existencia en la zona norte del departamento Santa María de otros cuatro polos contaminantes como: El cerrado basural de Potrero del Estado (en inmediaciones de Bouwer), nunca remediado; el depósito judicial de vehículos; el actual basural de Piedras Blancas y la Planta de tratamiento de residuos peligrosos (Taym). Situación que torna a esta zona altamente vulnerable, es decir: NO APTA.
- Ver: Revisión técnica del estudio de “sitios aptos” Realizada por la Universidad Nacional de La Plata:
<https://es.scribd.com/document/290160855/Bouwer-Evaluacion-UNLP-de-estudios-ISEA-sobre-sitios-para-vertedero-de-residuos>.
 - Carta del biólogo Dr. Raúl Montenegro (miembro titular del Consejo Directivo del ISEA) al Rector de la UNC, Hugo Juri.
<https://drive.google.com/open?id=0BzKANWZs4kFBcHNodTRLdjZldldZUXJsdHc4ZmxxN3VnWHhr>

- b) En segundo lugar, de las más de 5.000 ha que el ISEA señaló como “aptas u óptimas” para el emplazamiento de la planta, Cormecor S.A. eligió arbitrariamente este predio emplazado entre ruta 5 y ruta 36 (sin hacer públicos los motivos de esta elección, aun cuando existen otros predios dentro del radio de 50km solicitado por la Municipalidad de Córdoba señalados como “óptimos”) y pidió la elaboración de un informe de Impacto Ambiental a una empresa privada: Geoambiental S.H. Ese informe de Impacto Ambiental está plagado de irregularidades, entre ellas:
- c) En la página 5 el EIA dice que el predio se encuentra a 5 km. de la localidad más cercana, Villa Parque Santa Ana. Sin embargo la distancia real es de 960 m. al límite con el ejido Municipal y de 1,75 km de la vivienda actualmente más cercana, violando normativas nacionales e internacionales sobre regulación de Plantas de Tratamiento de RSU.



Plano del ejido municipal de Villa Parque Santa Ana (marcado en rojo) con medición de distancia real al predio (960 mts) dónde se emplazarían los vertederos de Cormecor.



Plano presentado en el Informe de Impacto Ambiental. Nótese cómo la referencia a Villa Parque Santa Ana ha sido ubicada a la izquierda de la ruta 5, cuando en realidad la mayor parte de la urbanización y todas sus instituciones públicas se encuentran a la derecha de la ruta 5, desplegada hacia el Este. Esta es una de las tantas manipulaciones de los datos para esconder la cercanía real de la población al predio.

- d) En la página 95, los técnicos de Geoambiental señalan que relevaron en la zona de influencia, 18 pozos de agua. Sin embargo, en la página 101, al considerar la contaminación de las napas de agua sólo refieren a que las localidades de Boucher y Los Cedros reciben agua corriente de Aguas Cordobesas y señala que en la zona nadie bebe agua de pozo. Sin embargo, en Villa Parque Santa Ana sus habitantes se abastecen de agua de cinco (5) perforaciones ubicadas en los

distintos barrios. Lo que hace evidente cómo en el informe se tergiversó y omitió información absolutamente relevante.

- e) El informe no considera el riesgo ambiental para toda la zona que implica la instalación de una planta de “tratamiento” de RSU en la cual se proyecta enterrar el 80% de la basura de Córdoba y su zona metropolitana; alrededor de 2500 toneladas diarias de basura por 30 años o más. Esto, sin contemplar el crecimiento exponencial que tiene la basura que va ligado directamente al crecimiento de la población. Así, 30 millones de toneladas serían enterradas en un predio con una enorme pendiente oeste-este entre la ruta Nº 5 al Canal Los Molinos Córdoba -es decir que no es un terreno llano como recomienda la propia Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba y se impone internacionalmente para estos tipos basurales-. Este terreno es surcado por voluminosas escorrentías que generan inundaciones ante precipitaciones bruscas, comunes en la zona. Esas aguas bajarían arrastrando la basura y sus contaminantes por los campos de la región hacia el canal del Dique Los Molinos que abastece de agua al 30% de la ciudad de Córdoba. Los contaminantes propios del vertedero que se pretende construir, sumado a la carga de riesgo existente, por la presencia de los polos contaminantes de la zona mencionados anteriormente (Potrero del Estado-Bouwer, TAYM, etc.) harán que el aire, el agua y el suelo sean irremediablemente contaminados, provocando graves daños a la salud de toda la población de zonas aledañas.

- Ver videos de escorrentías en el predio, enero de 2016:
<https://www.youtube.com/watch?v=W0Geo5bTE0U>
<https://www.youtube.com/watch?v=rEgY6tM1oMQ>

- f) El informe de Impacto Ambiental describe de la siguiente manera lo que transforma a un contaminante en un riesgo para la salud:

Salud

Una fuente contaminante no es suficiente por sí sola para causar un riesgo de salud: tiene que existir una **ruta** de exposición completa que incluya la fuente, los medios ambientales y mecanismos de transporte, una ruta de exposición, un punto de exposición y, finalmente, la población receptora.

Como medida de mitigación se evitará generar los mecanismos de transporte de

Responsable Técnico: GEOAMBIENTAL Geólogos Consultores

 383

Estudio de Impacto Ambiental "Proyecto Complejo Ambiental de Tratamiento, Valoración y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba"



contaminantes a la población, es decir, que se evitará la proliferación de vectores (insectos, roedores)

Sin embargo, su análisis de dispersión de contaminantes por vías aéreas son insuficientes y presentan errores.

Los resultados obtenidos de la aplicación de modelos de emisión y dispersión de contaminantes publicados por la EPA (Agencia de Protección del Ambiente de Estados Unidos) y mediciones meteorológicas continuas realizadas en Villa Parque Santa Ana arrojan resultados contundentes:

Fuente de contaminación: según el modelo EPA para vertederos de residuos sólidos urbanos se calcularon emisiones de más de 20 contaminantes orgánicos diferentes a metano. Cuatro de estos son sustancias cancerígenas comprobadas (es decir que existe evidencia suficiente que demuestra que la exposición a las mismas causa cáncer): 1,2-dicloropropano, benceno, tricloroetileno y cloruro de vinilo. Durante los 30 años en que el vertedero recibirá residuos serán liberadas, según los resultados del modelo EPA, más de 200 toneladas de estas cuatro sustancias. Un detalle muy significativo es que las emisiones de contaminantes persistirán por décadas después del cierre del predio. A modo de ejemplo, en el año 2117, setenta años después del cierre, se emitirían más de 600 kilogramos anuales de los 4 compuestos cancerígenos mencionados.

Ruta de exposición y mecanismos de transporte: la Evaluación de Impacto Ambiental, los resultados de los modelos de dispersión y las mediciones in situ coinciden en que la dirección de los vientos predominantes es Norte-Noreste. No

existen barreras al viento significativas, considerando que se trata de zona rural y la altura de las fosas será de 20 metros.

Población receptora: tal como se ha mencionado la distancia del predio a Villa Parque Santa Ana es mínima, un viento de baja intensidad es suficiente para arrastrar contaminantes por las pocas cuadras lineales que separan el predio de las primeras casas habitadas.

Sin embargo, respecto a este punto la Evaluación de Impacto Ambiental de Geoambiental menciona:

Con respecto a la incidencia de la obra sobre la salud de la población, los límites del Predio de Tratamiento de RSU están suficientemente alejados de los límites de los centros poblados más próximos lo cual hace absolutamente improbable que eventuales contaminantes atmosféricos gaseosos o particulados

Responsable Técnico: GEOAMBIENTAL Geólogos Consultores

588

Estudio de Impacto Ambiental "Proyecto Complejo Ambiental de Tratamiento, Valoración y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba"



afecten a los pobladores de esas urbanizaciones. Tampoco es posible la contaminación hídrica por cuanto no existen fuentes de aguas superficiales y el agua subterránea está a gran profundidad y no es utilizada por esas poblaciones.

No se aclara si por "suficientemente alejados" se refiere a uno, dos o diez kilómetros, y los términos "absolutamente improbable" no tienen justificación ni coinciden con los resultados de los modelos de dispersión de contaminantes aceptados internacionalmente.

Es decir que existen los elementos que demuestran el riesgo que supone la deriva de contaminantes atmosféricos (no solo olores) desde el enterramiento a la zona urbana. Sorprende que, existiendo una enorme cantidad de estudios científicos que demuestran el riesgo para la salud que supone la contaminación del aire por este tipo de proyecto, la única medida de mitigación que se propone sea el control de vectores. Pero sin duda lo que mejor sintetiza la falta de rigor técnico de la Evaluación de Impacto Ambiental respecto a la contaminación atmosférica es el párrafo que se repite en tres ocasiones en dicho documento:

V.3.2.2 RELATORIO DE IMPACTOS AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA O UNIVERSO MACRO

Impacto sobre el Aire

En el área macro, las alteraciones como la generación de polvo y ruido relacionados con la actividad de movimiento de suelos dentro del predio, no se evidenciarán ya que son muy puntuales y específicas del terreno inmediato al de emplazamiento del proyecto.

Además la incidencia de los **vientos** como agentes de dispersión de contaminantes y afectación de localidades será de baja importancia debido a que la dirección predominante de los vientos es del sector norte-noreste, no existiendo localidades en el área de influencia directa y no existiendo localidades próximas en el área de influencia Indirecta en dirección sur-sureste del predio que pudieran verse

Los técnicos de Cormecor interpretan erróneamente que un viento que proviene del Norte o Nor-este tiene dirección Sur-este (marcado en rojo), cuando la realidad indica que la dirección de un viento proveniente del Nor-Este es con trayectoria hacia el Sud-Oeste, ubicación en la que se encuentra Villa Parque Santa Ana. En la siguiente figura elaborada por especialistas puede observarse la real dimensión de la pluma de contaminación durante un día de viento proveniente del Nor-Este y, marcado en rojo, el análisis falaz de la empresa Geoambiental:

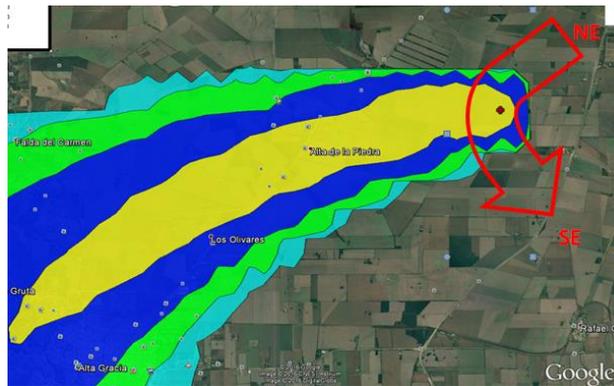


Figura 1: Resultados del modelo de dispersión de contaminantes Hysplit, obtenidos para la dispersión de Cloruro de Vinilo el 3/01/2016. Se observa que la máxima concentración de la pluma (amarillo) cubre la zona urbana de Villa Santa Ana llegando incluso hasta Alta Gracia. La flecha roja representa el análisis de Cormecor según el cual “el viento proveniente del Nor-Este no es importante ya que no hay poblaciones al Sur-Este”.

- g)** El informe no aporta ningún dato sobre antecedentes de impacto ambiental en la salud; no se realizó ningún relevamiento sobre la calidad de la salud de la

población de la zona de influencia. En localidades cercanas a megavertederos se relevaron altos índices de mortalidad prenatal e infantil, cáncer, infecciones de la piel, enfermedades respiratorias, alergias, entre otras patologías asociadas a la contaminación ambiental producidas por los basurales.

Ver más: Informe de Impacto ambiental:

<http://leydeambiente.cba.aov.ar/wp-content/uploads/2015/11/EIA-Cormecor.pdf>

- h)** Además, la audiencia pública correspondiente se realizó a fines de 2015 en el norte de la ciudad de Córdoba, en un lugar poco accesible a los vecinos que serían más afectados y no fue debidamente informada. En dicha audiencia, no se escuchó el reclamo del intendente de Villa Parque Santa Ana ni de algunos productores rurales colindantes que intentaron expresar su oposición a la elección de ese predio y fueron abucheados por empleados del Surrbac que estaban presentes en el lugar.

- i)** A pesar que el informe de impacto ambiental se realizó sobre un predio de 334 ha., el 3 de diciembre de 2015 la legislatura de Córdoba aprobó la posibilidad de expropiar 506 ha., es decir, un 49% más de territorio colindante.

otras afecciones. “Los niños se levantaban con náuseas; en verano no se podían abrir las ventanas por los olores”, testimonió el Dr. Raúl Montenegro sobre el sufrimiento de los vecinos expuestos a las emanaciones tóxicas de ese vertedero. Ese basural fue cerrado por orden judicial en 2010. La Justicia también ordenó a la municipalidad de Córdoba, remediarlo. Sin embargo, a 7 años de su cierre ese basural continúa sin remediación. La misma Municipalidad de Córdoba, que ha desobedecido a la justicia, es la accionista mayoritaria de Cormecor S.A., que gestionaría la nueva Planta de RSU.

- Ver: www.bouwersinbasura.org.ar

Vecinos en Acción para la defensa de la vida, la salud y el ambiente

El 7 de octubre de 2016 los vecinos de Villa Parque Santa Ana nos enteramos por la prensa que el intendente de Córdoba, Ramón Mestre (h), había hecho posesión del predio para arrojar allí la basura de la Capital y su zona metropolitana. Inmediatamente nos autoconvocamos por redes sociales en una plaza de nuestro pueblo y comenzamos a organizarnos para informarnos sobre la situación y tomar medidas orientadas a defender nuestros derechos a vivir en un ambiente saludable, en el presente y para futuras generaciones. Desde entonces la participación de los vecinos de Villa Parque Santa Ana y localidades aledañas pertenecientes al departamento Santa María, ha crecido en cantidad e intensidad cada día.



Reconocimiento del predio. 23 de octubre de 2016.

Acciones Legales

El proceso llevado a cabo por Cormecor fue denunciado en diversas instancias legales:

-Por un amparo presentado por vecinos colindantes al predio seleccionado, patrocinado por Dr. Manuel Olmedo. Recientemente (29 de diciembre de 2016), el TSJ dio lugar a la cautelar que impide a Cormecor iniciar obras en el predio, cuestionando que la Resolución 510 constituya una licencia ambiental.

Leer más en:

<http://www.justiciacordoba.gov.ar/justiciacordoba/indexDetalle.aspx?enc=EhnyB+FFnfRS5/Xz5P2rBq>

<http://ecoscordoba.com.ar/algunas-cuestiones-tecnicas-sobre-el-caso-cormecor/>

-Por un amparo presentado por el Municipio de Villa Parque Santa Ana, patrocinado por la Dra. Alicia Becker, que se encuentra en instancia probatoria.

-Por un amparo colectivo presentado por los Vecinos Autoconvocados Santa María sin Basura el 24 de noviembre de 2016, patrocinado por el Dr. Federico Maccocchi, al que la justicia recientemente le ha dado curso.

Leer más en:

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/450-vecinos-de-parque-santa-ana-presentaron-un-amparo-contra-la-provincia-por-cormecor>

<http://www.cba24n.com.ar/content/la-provincia-debera-responder-por-el-predio-de-cormecor>

-Por denuncias penales a los funcionarios provinciales y a intendentes socios de Cormecor, patrocinadas por los doctores Darío Ávila, Carlos González Quintana e Ivan Sironi.

Leer más en:

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/vecinos-de-santa-ana-denunciaron-penalmente-funcionarios-e-intendentes>

<http://www.redaccionaltagracia.com.ar/denuncian-penalmente-a-funcionarios-vinculados-a-cormecor/>

- Asimismo, el Programa de Ética y Teoría Política de la UNC a través de su director, el Dr. Hugo O. Seleme presentó un Amicus Curiae en la causa de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, el 16 de diciembre, objetando la selección del predio.

<http://latinta.com.ar/2016/12/la-basura-de-cordoba/>



Firma de amparo colectivo.

Apoyos de instituciones y organizaciones

Hemos recibido al momento el apoyo de múltiples organizaciones ambientalistas como FUNAM, organizaciones sociales como las bibliotecas populares Pablo Pizzurno (Santa Ana) y La Urdimbre (Villa los Aromos), gremios (Adiuc), otros grupos en lucha (Malvinas por la Vida y Bloqueo a Monsanto, Mi pueblo no es tu cantera- La Quintana- entre otras), instituciones religiosas como el Centro Tiempo Latinoamericano, la Iglesia Ágape.

Además, en el marco de los reclamos llevados a cabo por los Vecinos Autoconvocados Santa María sin basura, la **Pastoral Social de la Arquidiócesis de Córdoba** se expidió en un contundente comunicado con fecha del 18 de noviembre de 2016, apoyando la lucha de los vecinos de Santa Ana y llamando junto al Papa Francisco a la protección de la vida y la casa común.

Leer más en:

http://www.pastoralsocialcba.org.ar/images/documents/Doc2016/LA_REALIDAD_de_los_residuos_NOS_INTERPELA.pdf

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-pastoral-social-se-mete-en-el-conflicto-por-el-predio-de-cormecor>

El **Defensor del Pueblo** Mario Decara junto a autoridades y técnicos del INADEP y del Área de Infraestructura, recorrieron el predio seleccionado junto a los vecinos y luego emitió un informe donde recomienda NO instalar el basural en ese predio, apoyado por la investigación dirigida por Daniel Di Giusto.

Leer más en:

<https://drive.google.com/open?id=0BzKANWZs4kFBWkRWNnVxSHd1OG52dnROelktTUN5WERJdjdz>

<http://defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1293>

Intendentes de distintas comunas y municipios **del Departamento de Santa María** también manifestaron su apoyo a los Vecinos Autoconvocados de Santa María sin basura.

Leer más en:

<http://www.redaccionaltagrancia.com.ar/intendentes-de-santa-maria-apoyan-el-reclamo-de-los-vecinos-de-santa-ana/>

Actividades llevadas a cabo por los Vecinos Autoconvocados Santa María sin basura

- Realizamos Asambleas vecinales periódicas y nos organizamos en Comisiones de trabajo: Legales, Educación, Prensa, Salud, Investigación y Finanzas.
- Realizamos numerosas charlas informativas con reconocidos ambientalistas como Raúl Montenegro y Ricardo Suárez de FUNAM en Santa Ana y localidades aledañas.

<http://www.diaadia.com.ar/cordoba/contra-la-basura-en-todos-lados>

· Reclamamos cada domingo a través de cortes de media calzada sobre la Ruta provincial 5, con entrega de folletería informativa a los automovilistas.

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/un-clasico-de-domingo-se-levanto-el-corte-sobre-la-ruta-5-en-villa-parque-santa-ana>

· El 12 de octubre iniciamos un ACAMPE en el acceso del predio para impedir el acceso de las máquinas de Cormecor.

Leer más en:

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/mas-por-vecinos-que-por-ambientalistas>

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/sigue-la-vigilia-en-cormecor-por-el-posible-inicio-de-las-obras>

· Hemos realizado innumerables pedidos de informes a organismos pertinentes. Reuniones con intendentes y otros funcionarios públicos.

· Realizamos Caravanas informativas a localidades socias de Cormecor.

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/siguen-las-protestas-de-vecinos-de-villa-parque-santa-ana-contra-cormecor>

· Reclamamos frente a las casas de funcionarios de Cormecor.

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/villa-santa-ana-realizaran-acciones-sorpresivas-en-la-lucha-vecinal-contra-el-basural>

· Recolectamos firmas para impedir la instalación del megabasural.

https://www.change.org/p/gobdecordoba-cormecor-no-al-basural-en-nuestro-pueblo?recruiter=155200440&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink
<https://www.hagamoseco.org/petitions/mi-pueblo-le-dice-no-al-megabasural-necesitamos-tu-ayuda?source=facebook-share-button&time=1480648793>

· Realizamos Marchas a la ciudad de Córdoba para denunciar las irregularidades del proceso de selección del predio y para solicitar al intendente Mestre la aplicación de otras políticas de tratamiento de RSU orientadas a una drástica reducción de producción de basura urbana.

-Santanazo:

<http://www.cba24n.com.ar/content/llega-el-santanazo-cordoba-por-el-predio-de-cormecor>

-Reclamo frente a la Municipalidad de Córdoba.

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/los-vecinos-de-santa-ana-protestan-contra-cormecor-en-cordoba>

-Reclamo frente a Casa de Gobierno:

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-protesta-por-cormecor-se-traslada-casa-de-gobierno>

· Solicitamos audiencia con el gobernador Schiaretti y entregamos una carta al presidente Macri. Sin obtener respuestas.

<http://www.diaadia.com.ar/cordoba/el-gobernador-no-recibio-los-vecinos-de-santa-ana>

· Participamos de espacios culturales como festivales, muestras artísticas, congresos, etc.

· Nos solidarizamos con otras luchas ambientales.

<http://latinta.com.ar/2016/12/tras-cada-delito-ambiental-hay-un-funcionario-corrupto/>





Santa Ana se hace responsable de su basura

La lucha de los vecinos de la localidad de Villa Parque Santa Ana contra la instalación del Megabasural de Cormecor, les permitió tomar conciencia de las

consecuencias negativas de que el propio pueblo contara con un basural a cielo abierto y generar acciones al respecto.

Así, desde la comisión de educación de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados Santa María sin basura, comenzó a elaborarse un proyecto de tratamiento de la basura en origen, con asesoramiento del Biólogo Ricardo Suárez. La iniciativa, que cuenta con el apoyo del Municipio de Santa Ana, implica la reducción del volumen de basura generado, la separación de orgánicos -para su tratamiento en compost caseros- e inorgánicos, clasificados en plásticos, vidrios y cartón/papel para su posterior reciclado.

En este marco, se realizó un taller de tratamiento de la basura generado en la cocina, con gran convocatoria de vecinas y vecinos del pueblo.

Además, en una jornada con mateada, los vecinos pintaron los contenedores donde se acopiará la basura destinada a reciclado.

Leer más en:

<http://www.diaadia.com.ar/cordoba/santa-ana-un-pueblo-cambiado-por-la-basura>

Los vecinos autoconvocados “Santa María sin Basura” no cesaremos en esta lucha hasta que se garantice nuestro derecho a vivir en un ambiente saludable impidiendo la instalación del megabasural de Cormecor en este

Predio.

QUE CADA PERSONA, CADA BARRIO, CADA MUNICIPIO SE HAGA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ADECUADO DE SU BASURA.



Acampe en el acceso al predio. Noviembre de 2016.